

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas para el año 2026, la contabilidad y la información financiera correspondiente, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, al Código Municipal y en las demás aplicables en la materia.

Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería Municipal estará facultada para exigir a las demás Unidades Administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Se autoriza a la Tesorería Municipal a establecer la provisión presupuestal señalada en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Artículo 2. El gasto público municipal deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente; las que para efectos Del Presupuesto de Egresos Municipal 2026 se consideran de ampliación automática.

Artículo 3. Conforme al Artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del año 2026 al cumplimiento de los programas de las Unidades Administrativas, y en su caso, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes cuando sea procedente. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos el gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el decreto respectivo.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2026, así como cuando sea necesario adoptar medidas presupuestales para la atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal realice las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Unidades Administrativas.

Artículo 4. Se autoriza al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice la aplicación de los importes no ejercidos en los capítulos autorizados Del Presupuesto de Egresos Municipal 2026 en este ejercicio o en el siguiente, destinándolo a los programas de las Unidades Administrativas.

**CAPÍTULO II
DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos Del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2026, comprende una estimación de \$65,950,000.00 (Sesenta y cinco millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y tendrá la siguiente distribución:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	65,950,000.00
Servicios Personales	12,300,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,260,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	80,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,860,000.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00

Pago de Estímulos a Servidores Públicos	100,000.00
Materiales y Suministros	14,425,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,070,000.00
Alimentos y Utensilios	1,355,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,100,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,050,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	670,000.00
Servicios Generales	19,459,250.00
Servicios Básicos	2,010,000.00
Servicios de Arrendamiento	9,030,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,689,250.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	185,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,730,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	65,000.00
Servicios Oficiales	4,160,000.00
Otros Servicios Generales	360,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,730,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	2,730,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	820,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	240,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	50,000.00
Inversión Pública	16,215,750.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,215,750.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

CAPÍTULO III

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

Artículo 6. Conforme al Artículo 49 fracción XXV del Código Municipal vigente, se faculta al Presidente Municipal para crear las Unidades Administrativas necesarias para el despacho de los negocios del orden administrativo y la atención de los servicios públicos, debiendo informar de las modificaciones presupuestales de acuerdo al artículo 3 de este presupuesto.

Artículo 7. Las Unidades Administrativas están obligadas en el ejercicio de los recursos presupuestales, a que este se lleve a cabo con Perspectiva de Equidad de Género, entendiéndose por ello, como el enfoque que les permita identificar y evitar el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres en el municipio.

I.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

CÓDIGO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL
03	OBRAS PÚBLICAS

CAPÍTULO IV

DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 8. Conforme al Artículo 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal,

incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

- a) Las prioridades de gasto,

PRIORIDADES DEL GASTO
SUBSIDIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANIZACION
DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- b) Los programas y proyectos,

CÓDIGO	PROGRAMA
AD12	ADMINISTRACION GENERAL
OP11	EDIFICACION HABITACIONAL
OP12	EDIFICACION NO HABITACIONAL
OP13	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y DRENAJE
OP15	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
OP19	OBRAS DE TRABAJO ESPECIALIZADO

- c) Así como la distribución del presupuesto,

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES			12,300,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		10,260,000.00	
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,120,000.00		
1132	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,535,000.00		
1133	PERSONAL DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	3,500,000.00		
1134	LISTA DE RAYA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,255,000.00		
1135	LISTA DE RAYA ALUMBRADO PUBLICO	50,000.00		
1136	LISTA DE RAYA LIMPIEZA PUBLICA	2,000,000.00		
113A	LISTA DE RAYA PARQUES Y JARDINES	50,000.00		

113D	LISTA DE RAYA TRANSITO LOCAL	50,000.00		
113E	LISTA DE RAYA PROTECCIÓN CIVIL	700,000.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		80,000.00	
1221	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	50,000.00		
1241	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	30,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,860,000.00	
1323	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	260,000.00		
1324	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	1,100,000.00		
1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	500,000.00		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		100,000.00	
1711	ESTIMULO AL PERSONAL	100,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			14,425,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		2,070,000.00	
2111	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	850,000.00		
2121	MATERIAL FOTOGRÁFICO CINE Y DE GRABACIÓN	10,000.00		
2122	MATERIAL DE IMPRESIÓN	580,000.00		
2141	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	30,000.00		
2161	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	600,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,355,000.00	
2211	ALIMENTACIÓN DIVERSA	1,200,000.00		

2231	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	155,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		2,100,000.00	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	400,000.00		
2462	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO (ALUMBRADO PUBLICO)	900,000.00		
2463	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	300,000.00		
2491	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	80,000.00		
2492	OTROS GASTOS INDIRECTOS ALUMBRADO PUBLICO	10,000.00		
2493	OTROS GASTOS INDIRECTOS LIMPIEZA PUBLICA	10,000.00		
2494	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	10,000.00		
2496	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	10,000.00		
2497	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	300,000.00		
249A	OTROS GASTOS INDIRECTOS TRANSITO	30,000.00		
249B	OTROS GASTOS INDIRECTOS PROTECCIÓN CIVIL	50,000.00		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		50,000.00	
2511	DESINFECTANTES	50,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		8,050,000.00	
2611	GASOLINA	5,000,000.00		
2612	DIÉSEL	1,800,000.00		
2613	ACEITES Y ADITIVOS	300,000.00		
2615	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ALUMBRADO PUBLICO	50,000.00		
2616	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LIMPIEZA PUBLICA	50,000.00		

2618	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARQUES Y JARDINES	50,000.00		
261B	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES TRANSITO	50,000.00		
261C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCIÓN CIVIL	50,000.00		
261D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FORTALECIMIENTO	700,000.00		
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		130,000.00	
2711	VESTUARIO	50,000.00		
2712	UNIFORMES Y MUNICIONES FORTALECIMIENTO	40,000.00		
2731	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	40,000.00		
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		670,000.00	
2911	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	20,000.00		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	250,000.00		
2963	LLANTAS Y CÁMARAS	300,000.00		
2964	LLANTAS Y CÁMARAS FORTALECIMIENTO	100,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			19,459,250.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		2,010,000.00	
3111	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00		
3112	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00		
3113	ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	1,300,000.00		
3121	GAS. L.P.	30,000.00		
3131	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	20,000.00		
3132	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	10,000.00		

3133	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	10,000.00		
3134	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	10,000.00		
3135	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FORTALECIMIENTO	20,000.00		
3136	DERECHOS DE AGUAS NACIONALES FORTALECIMIENTO	50,000.00		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	30,000.00		
3151	TELEFONÍA CELULAR	30,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		9,030,000.00	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	30,000.00		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,000,000.00		
3262	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS FORTA	1,000,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,689,250.00	
3311	HONORARIOS PROFESIONALES	700,000.00		
3315	PROYECTOS EJECUTIVOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	989,250.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS		185,000.00	
3411	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	20,000.00		
3412	GASTOS FINANCIEROS	50,000.00		
3413	GASTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO	17,000.00		
3414	GASTOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA	70,000.00		
3451	SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	8,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		1,730,000.00	

3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	170,000.00		
3521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	30,000.00		
3531	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	30,000.00		
3551	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		
3553	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ Y VEHÍCULOS ALUMBRADO PUBLICO	30,000.00		
3554	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS LIMPIEZA PUBLICA	30,000.00		
3559	REP. Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TRANSITO LOCAL	30,000.00		
355A	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	30,000.00		
355B	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS FORTALECIMIENTO	300,000.00		
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	30,000.00		
3572	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	100,000.00		
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	300,000.00		
3582	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO	200,000.00		
3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	150,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		230,000.00	
3612	PRENSA Y PUBLICIDAD	230,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		65,000.00	
3721	PASAJES LOCALES	5,000.00		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		4,160,000.00	
3821	ACTIVIDADES CULTURALES	3,900,000.00		

3831	CONGRESOS Y SEMINARIOS	10,000.00		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	250,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		360,000.00	
3921	IMPUESTO S/REMUN. TRAB PERS. SUB. 2% NOMINAS	300,000.00		
3951	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORGANISMOS FED. NO FISCA.	30,000.00		
3963	PLACAS Y TENENCIAS	30,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,730,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		2,730,000.00	
4411	SUBSIDIOS DIVERSOS	200,000.00		
4412	AYUDAS FUNERARIAS	150,000.00		
4413	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,500,000.00		
4414	FOMENTO DEPORTIVO	50,000.00		
4415	HONORARIOS MÉDICOS	50,000.00		
4416	MEDICAMENTOS	80,000.00		
4418	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	50,000.00		
441A	SUBSIDIO DIVERSOS FORTA	200,000.00		
4421	BECAS	50,000.00		
4431	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	200,000.00		
4451	ACTIVIDADES DEL DIF	200,000.00		
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			820,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		240,000.00	

5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00		
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FORTALECIMIENTO	30,000.00		
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	50,000.00		
5152	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS FORTALECIMIENTO	30,000.00		
5191	OTROS BIENES	80,000.00		
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		500,000.00	
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		30,000.00	
5691	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	30,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		50,000.00	
5911	SOFTWARE	50,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			16,215,750.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		16,215,750.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	7,400,000.00		
6111	OBRAS POR CONTRATO	300,000.00		
6112	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,500,000.00		
6113	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	600,000.00		
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,000,000.00		
6122	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,000,000.00		
6123	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,000,000.00		
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,536,866.00		

6132	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,200,000.00		
6133	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	336,866.00		
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00		
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,217,615.00		
6151	OBRAS POR CONTRATO	500,000.00		
6152	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,217,615.00		
6153	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,500,000.00		
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE CONSTRUCCIONES	0.00		
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	61,269.00		
6192	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	61,269.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		0.00	
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		0.00	
	TOTAL DE EGRESOS.-		65,950,000.00	65,950,000.00

d) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados,

CODIGO	PROGRAMA	IMPORTE	%
AD12	ADMINISTRACION GENERAL	49,734,250.00	75.41%
OP11	EDIFICACION HABITACIONAL	7,400,000.00	11.22%
OP12	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,000,000.00	3.03%
OP13	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y DRENAJE	1,536,866.00	2.33%
OP15	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	5,217,615.00	7.91%
OP19	OBRAS DE TRABAJO ESPECIALIZADO	61,269.00	0.09%
	TOTAL	65,950,000.00	100.00%

e) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones:

- Clasificación administrativa

CODIGO	UNIDADES ADMINISTRATIVA	IMPORTE	%
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	49,734,250.00	75.41%
03	OBRAS PUBLICAS	16,215,750.00	24.59%
	TOTAL	65,950,000.00	100.00%

- Clasificación económica

TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE	%
1	GASTO CORRIENTE	48,914,250.00	74.17%
2	GASTO CAPITAL	17,035,750.00	25.83%
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	-	0.00%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	0.00%
5	PARTICIPACIONES	-	0.00%
	TOTAL	65,950,000.00	100.00%

- Clasificaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Clasificación por capítulo del gasto

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,300,000.00	18.65%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,425,000.00	21.87%
3000	SERVICIOS GENERALES	19,459,250.00	29.51%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,730,000.00	4.14%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	820,000.00	1.24%
6000	INVERSION PUBLICA	16,215,750.00	24.59%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0.00%

9000	DEUDA PUBLICA	-	0.00%
TOTAL		65,950,000.00	100.00%

• Clasificación por fuentes de financiamiento

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	%
4PRO	RECURSOS PROPIOS	46,508,519.00	70.52%
5FOR	FORTALECIMIENTO	8,523,866.00	12.92%
5INF	INFRAESTRUCTURA	10,917,615.00	16.55%
TOTAL		65,950,000.00	100.00%

Clasificación por finalidad del gasto

Nº	FINALIDAD	IMPORTE	%
1	GOBIERNO	49,734,250.00	75.41%
2	DESARROLLO SOCIAL	16,215,750.00	24.59%
TOTAL		65,950,000.00	100.00%

Artículo 9. En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo señala el artículo 48 de dicha ley, los cuales se anexan a continuación:

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. Estado de Actividades DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
---	--

	2025	2024
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1 Ingresos de la Gestión:	1,119,235.62	893,825.06
4.1.1 Impuestos	533,660.76	532,069.13
4.1.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social		
4.1.3 Contribuciones de Mejoras		
4.1.4 Derechos	126,183.40	56,852.00
4.1.5 Productos de Tipo Corriente¹	114,149.36	56,467.06
4.1.6 Aprovechamientos de Tipo corriente	32,753.32	-
4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	312,488.78	248,436.87

4.2

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	51,452,558.11	60,746,275.47
4.2.1 Participaciones y Aportaciones	51,452,558.11	60,746,275.47
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas		

4.3 Otros Ingresos y Beneficios

	-	-
4.3.1 Ingresos Financieros		
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios		
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia		
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

Total de Ingresos y Otros Beneficios

52,571,793.73 **61,640,100.53**

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 Gastos de Funcionamiento

	33,193,527.58	41,370,363.07
5.1.1 Servicios Personales	6,861,582.89	9,999,165.20
5.1.2 Materiales y Suministros	10,910,991.82	12,602,782.90
5.1.3 Servicios Generales	15,420,952.87	18,768,414.97

5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

1,337,579.97 **2,950,929.36**

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público		
5.2.3 Subsidios y Subvenciones		
5.2.4 Ayudas Sociales	1,337,579.97	2,950,929.36
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones		
5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.8 Donativos		
5.2.9 Transferencias al Exterior		

5.3 Participaciones y Aportaciones

	-	-
5.3.1 Participaciones		
5.3.2 Aportaciones		
5.3.3 Convenios	-	-

5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

	-	-
5.4.1 Intereses de la Deuda Pública		
5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública		
5.4.3 Gastos de la Deuda Pública		
5.4.4 Costo por Coberturas		
5.4.5 Apoyos Financieros		

5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- **188,295.09**

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	188,295.09
5.5.2 Provisiones		
5.5.3 Disminución de Inventarios		
5.5.9 Otros Gastos		

5.6	Inversión Pública	-	17,684,057.30
5.6.1	Inversión Pública No Capitalizable	-	17,684,057.30
Total de Gastos y Otras Pérdidas		34,531,107.55	62,193,644.82
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		18,040,686.18	(553,544.29)

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1	ACTIVO	2025	2024
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 7,266,154.40	\$ 811,828.52
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 6,406,877.81	\$542,961.00
1.1.1.1	CAJA	\$0.00	\$0.00
1.1.1.2	BANCOS	6,406,877.81	542,961.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQ.	\$ 752,623.28	\$ 162,214.21
1.1.2.3	DEUDORES DIV. POR COBRAR A CORTO PLAZO	752,623.28	162,214.21
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	\$ 106,653.31	\$ 106,653.31
1.1.3.1	ANT. A PROV. POR PRESTACION SERV. CORTO P.	106,653.31	106,653.31
1.1.3.4	ANT. CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CP	0.00	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 16,719,550.13	\$ 5,065,872.44
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRA Y CONST. EN PROC.	\$ 12,510,070.57	\$ 856,392.88
1.2.3.1	TERRENOS		
1.2.3.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	856,392.88	856,392.88
1.2.3.5	CONST. EN PROC. EN BIENES DE DOMINIO PUB.	11,653,677.69	
1.2.4	BIENES MUEBLES	\$ 5,814,297.09	\$ 5,814,297.09
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,484,515.79	1,484,515.79
1.2.4.2	MOB. Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,090.90	11,090.90
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,596,082.20	3,596,082.20
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,174.05	7,174.05
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	715,434.15	715,434.15
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 46,795.42	\$ 46,795.42
1.2.5.1	SOFTWARE	46,795.42	46,795.42
1.2.6	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM.	\$ (1,651,612.95)	\$ (1,651,612.95)
1.2.6.3	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(1,645,038.79)	(1,645,038.79)

2	PASIVO	2025	2024
2.1	PASIVO CIRCULANTE	\$ 174,035.98	\$ 106,718.59
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 88,443.88	\$ 34,978.52
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	-	-
2.1.1.9	ACREEDORES DIVERSOS	\$88,443.88	\$34,978.52
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 85,592.10	\$ 71,740.07
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	-	-
2.1.2.9	IMPUESTOS POR PAGAR	85,592.10	71,740.07
2.1.3	CONTRATISTAS POR O.P. POR PAGAR A CP		\$ -
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
2.1.9.9	ADEFAS		
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	TOTAL PASIVO	\$ 174,035.98	\$ 106,718.59
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 4,642,017.95	\$4,642,017.95
3.1.1	APORTACIONES	4,725,523.75	4,725,523.75
3.1.3	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	(83,505.80)	(83,505.80)
3.2	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$ 19,169,650.60	\$1,128,964.42
3.2.1	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	18,040,686.18	(553,544.29)

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

1.2.6.5	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS	(6,574.16)	(6,574.16)	3.2.2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,128,964.42	1,682,508.71
	SUMA ACTIVOS:	\$ 23,985,704.53	\$ 5,877,700.96		SUMA PASIVO + PATRIMONIO:	\$ 23,985,704.53	\$ 5,877,700.96

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1	LEY DE INGRESOS		8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 62,618,269.00	8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 62,618,269.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 11,692,134.29	8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 18,079,142.78
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EST.	1,645,659.02	8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,645,659.02
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	52,571,793.73	8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	46,184,785.24
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	52,571,793.73	8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	46,184,785.24
			8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	46,184,785.24
			8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	46,184,785.24

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. Estado de Variación en la Hacienda Pública DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025					
--	--	--	--	--	--

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024					
Aportaciones	4,725,523.75				4,725,523.75
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(83,505.80)				(83,505.80)
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(553,544.00)		(553,544.00)
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,682,509.00			1,682,509.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024					
Resultado de Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2024					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2025					
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2025					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			18,040,686.00		18,040,686.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		(553,544.00)	553,544.00		-
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	\$ 4,642,017.95	\$ 1,128,965.00	\$ 18,040,686.00	\$ -	\$ 23,811,668.95

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	\$ -	\$ 6,454,325.88
Efectivo y Equivalentes	-	5,863,916.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	590,409.07
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	\$ -	\$11,653,677.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	11,653,677.69
Bienes Muebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	0	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	-
Otros Activos no Circulantes	0	-
PASIVO		
Pasivo Circulante	\$ 67,317.39	\$ -
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53,465.36	-
Documentos por Pagar Corto Plazo	13,852.03	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		

Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$ 18,594,230.47	\$ 553,544.29
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,594,230.47	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	553,544.29
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. Estado de Flujos de Efectivo DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
---	--	--

CONCEPTO	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$52,571,793.73	\$61,955,356.34
Impuestos	846,149.54	780,506.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	126,183.40	56,852.00
Productos de Tipo Corriente	114,149.36	56,467.06
Aprovechamientos de Tipo Corriente	32,753.32	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	51,452,558.11	60,746,275.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Orígenes de Operación	-	315,255.81
Aplicación	\$35,168,348.59	\$44,321,292.43
Servicios Personales	6,861,582.89	9,999,165.20
Materiales y Suministros	10,910,991.82	12,602,782.90
Servicios Generales	15,420,952.87	18,768,414.97
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	1,337,579.97	2,950,929.36
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	637,241.04	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$17,403,445.14	\$17,634,063.91

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen	\$ 114,149.36	\$ 56,467.06
---------------	----------------------	---------------------

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	114,149.36	56,467.06
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	\$11,653,677.69	\$17,706,557.30
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,653,677.69	17,684,057.30
Bienes Muebles	-	22,500.00
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(11,539,528.33)	(17,650,090.24)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen	\$ -	\$ -
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	\$ -	\$ -
Servicios de la Deuda		
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	5,863,916.81	(16,026.33)
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	542,961.00	558,987.33
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	6,406,877.81	542,961.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Fondos de Afectación Específica
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Cuenta Contable	Tipo	Responsable	Monto	Destino
		SIN MOVIMIENTOS		

**MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Inversiones Temporales
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

No. Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Tipo de Inversión	Monto	Fecha de Vencimiento
		SIN MOVIMIENTOS		

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

Inventarios

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

NO APLICA

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

Inversiones Financieras

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Cuenta	Concepto	Tipo	Monto	No. Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Fecha de Vencimiento	Características significativas
<i>Si alguna de las cuentas del rubro 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo tuvo movimientos o presenta saldo, deberán informar lo siguiente:</i> <i>Recursos asignados por tipo y monto</i> <i>Características significativas</i> <i>Los saldos de las participaciones y aportaciones de capital</i> NO APLICA							

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

Pasivos Diferidos y Provisiones

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

<i>Si alguna de las siguientes cuentas tuvo movimientos o presentan saldo se deberá informar su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.</i>	
2.1.5	<i>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>
2.1.5.1	<i>Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</i>
2.1.5.2	<i>Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</i>
	<i>Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo</i>
2.1.5.9	<i>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>
2.2.4	<i>Créditos Diferidos a Largo Plazo</i>
2.2.4.1	<i>Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo</i>
2.2.4.2	<i>Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo</i>
2.2.4.9	
SIN MOVIMIENTOS	

**MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Si alguna de las siguientes cuentas tuvo movimientos o presentan saldo se deberá informar de manera agrupada los recursos localizados en dichos fondos, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
2.2.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

SIN MOVIMIENTOS

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. Estado Analítico del Activo DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 (1+2-3)	5= (4 - 1)
ACTIVO	5,877,700.96	118,249,878.79	100,141,875.22	23,985,704.53	18,108,003.57
Activo Circulante	811,828.52	106,596,201.10	100,141,875.22	7,266,154.40	6,454,325.88
Efectivo y Equivalentes	542,961.00	52,603,246.03	46,739,329.22	6,406,877.81	5,863,916.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	162,214.21	53,653,777.24	53,063,368.17	752,623.28	590,409.07
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	106,653.31	339,177.83	339,177.83	106,653.31	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	5,065,872.44	11,653,677.69	-	16,719,550.13	11,653,677.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	856,392.88	11,653,677.69	-	12,510,070.57	11,653,677.69
Bienes Muebles	5,814,297.09	-	-	5,814,297.09	-
Activos Intangibles	46,795.42	-	-	46,795.42	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,651,612.95)	-	-	(1,651,612.95)	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

Estado Analítico de Ingresos

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,455,000.00	-	1,455,000.00	846,149.54	846,149.54	(608,850.46)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	265,000.00	-	265,000.00	126,183.40	126,183.40	(138,816.60)
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	65,000.00	-	65,000.00	114,149.36	114,149.36	49,149.36
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	60,000.00	-	60,000.00	32,753.32	32,753.32	(27,246.68)
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,773,269.00	1,645,659.02	62,418,928.02	51,452,558.11	51,452,558.11	(9,320,710.89)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Total	62,618,269.00	1,645,659.02	64,263,928.02	52,571,793.73	52,571,793.73	(10,046,475.27)

				Ingresos excedentes¹		
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,455,000.00	-	1,455,000.00	846,149.54	846,149.54	(608,850.46)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	265,000.00	-	265,000.00	126,183.40	126,183.40	(138,816.60)
Productos						-
Corriente	65,000.00	-	65,000.00	114,149.36	114,149.36	49,149.36
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos						-
Corriente	60,000.00	-	60,000.00	32,753.32	32,753.32	(27,246.68)
Capital			-			-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,773,269.00	1,645,659.02	62,418,928.02	51,452,558.11	51,452,558.11	(9,320,710.89)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			-			

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	62,618,269.00	1,645,659.02	64,263,928.02	52,571,793.73	52,571,793.73	
					Ingresos excedentes¹	(10,046,475.27)

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
01 Gasto Corriente	45,148,038.80	723,881.48	45,871,920.28	34,531,107.55	34,531,107.55	11,340,812.73
02 Gasto de Capital	17,470,230.20	921,777.54	18,392,007.74	11,653,677.69	11,653,677.69	6,738,330.05
03 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
04 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
05 Participaciones						
TOTALES	62,618,269.00	1,645,659.02	64,263,928.02	46,184,785.24	46,184,785.24	18,079,142.78

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo del Gasto (Capítulo y Concepto) DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1000	Servicios Personales	12,140,000.00	-	12,140,000.00	6,861,582.89	6,861,582.89	5,278,417.11
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,150,000.00	-	10,150,000.00	6,839,574.36	6,839,574.36	3,310,425.64
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,000.00	-	90,000.00	21,008.53	21,008.53	68,991.47
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,800,000.00	-	1,800,000.00	1,000.00	1,000.00	1,799,000.00
1400	Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
1600	Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	100,000.00	-	100,000.00	-	-	100,000.00
2000	Materiales y Suministros	13,570,000.00	(240,703.98)	13,329,296.02	10,910,991.82	10,910,991.82	2,418,304.20
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,890,000.00	100,000.00	1,990,000.00	1,725,763.02	1,725,763.02	264,236.98
2200	Alimentos y Utensilios	1,150,000.00	100,000.00	1,250,000.00	1,159,787.27	1,159,787.27	90,212.73
2300	Materias Primas y Materiales De Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,030,000.00	375,849.52	2,405,849.52	2,212,553.65	2,212,553.65	193,295.87
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000.00	(40,000.00)	10,000.00	-	-	10,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,650,000.00	(320,000.00)	7,330,000.00	5,704,002.81	5,704,002.81	1,625,997.19
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.00	(21,140.82)	108,859.18	30,169.48	30,169.48	78,689.70

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	670,000.00	(435,412.68)	234,587.32	78,715.59	78,715.59	155,871.73
3000	Servicios Generales	16,433,038.80	1,635,878.61	18,068,917.41	15,420,952.87	15,420,952.87	2,647,964.54
3100	Servicios Básicos	1,930,000.00	-	1,930,000.00	1,257,177.87	1,257,177.87	672,822.13
3200	Servicios de Arrendamiento	6,930,000.00	1,452,500.00	8,382,500.00	7,962,000.00	7,962,000.00	420,500.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,559,274.04	(572,612.69)	986,661.35	727,227.06	727,227.06	259,434.29
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	195,725.96	31,000.00	226,725.96	105,370.16	105,370.16	121,355.80
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,658,038.80	132,532.75	1,790,571.55	963,045.46	963,045.46	827,526.09
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	250,000.00	-	250,000.00	145,399.31	145,399.31	104,600.69
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	70,000.00	-	70,000.00	33,300.47	33,300.47	36,699.53
3800	Servicios Oficiales	3,480,000.00	622,200.00	4,102,200.00	4,021,110.99	4,021,110.99	81,089.01
3900	Otros Servicios Generales	360,000.00	(29,741.45)	330,258.55	206,321.55	206,321.55	123,937.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,005,000.00	(671,293.15)	2,333,706.85	1,337,579.97	1,337,579.97	996,126.88
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
4400	Ayudas Sociales	3,005,000.00	(671,293.15)	2,333,706.85	1,337,579.97	1,337,579.97	996,126.88
4500	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-	-	-	-
4900	Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	820,000.00	(760,000.00)	60,000.00	-	-	60,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	240,000.00	(180,000.00)	60,000.00	-	-	60,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-	-	-	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	500,000.00	(500,000.00)	-	-	-	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00	(30,000.00)	-	-	-	-
5700	Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
5800	Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
5900	Activos Intangibles	50,000.00	(50,000.00)	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	16,650,230.20	1,681,777.54	18,332,007.74	11,653,677.69	11,653,677.69	6,678,330.05
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,650,230.20	1,681,777.54	18,332,007.74	11,653,677.69	11,653,677.69	6,678,330.05
6200	Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
7400	Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	-	-	-	-	-	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8100	Participaciones	-	-	-	-	-	-
8300	Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8500	Convenios	-	-	-	-	-	-
9000	Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9100	Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9500	Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9600	Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

TOTALES	\$ 62,618,269.00	\$ 1,645,659.02	\$ 64,263,928.02	\$ 46,184,785.24	\$ 46,184,785.24	\$ 18,079,142.78
---------	------------------	-----------------	------------------	------------------	------------------	------------------

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Concepto		Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1	Gobierno	45,968,038.80	(36,118.52)	45,931,920.28	34,531,107.55	34,531,107.55	11,400,812.73
1.1.	Legislacion	-	-	-	-	-	-
1.2.	Justicia	-	-	-	-	-	-
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
1.4.	Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	45,968,038.80	(36,118.52)	45,931,920.28	34,531,107.55	34,531,107.55	11,400,812.73
1.6.	Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
1.8.	Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
2	Desarrollo Social	16,650,230.20	1,681,777.54	18,332,007.74	11,653,677.69	11,653,677.69	6,678,330.05
2.1.	Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	16,550,230.20	1,781,777.54	18,332,007.74	11,653,677.69	11,653,677.69	6,678,330.05
2.3.	Salud	-	-	-	-	-	-
2.4.	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

2.5.	Educación	-	-	-	-	-	-
2.6.	Protección Social	-	-	-	-	-	-
2.7.	Otros Asuntos Sociales	100,000.00	(100,000.00)	-	-	-	-
3	Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
3.3.	Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
3.4.	Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
3.5.	Transporte	-	-	-	-	-	-
3.6.	Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
3.7.	Turismo	-	-	-	-	-	-
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
4.2.	Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
4.3.	Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
TOTALES		\$ 62,618,269.00	\$ 1,645,659.02	\$ 64,263,928.02	\$ 46,184,785.24	\$ 46,184,785.24	\$ 18,079,142.78

Título Segundo
Del Ejercicio de los Recursos
Capítulo I

De los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales

Artículo 10. Conforme al artículo 160 de la Constitución Política del Estado se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

La comprobación del pago de las remuneraciones a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, tipo de retribución que se paga, período que abarca el pago y la firma del interesado.

Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias, entregando comprobantes fiscales a las personas que perciban pagos por conceptos de salarios, conforme a las disposiciones fiscales.

Artículo 11. Los servidores públicos percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Tabulador de Sueldos Mensual (NETA)

TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES		PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	15,000.00	30,000.00	8,000.00	10,000.00	23,000.00	40,000.00
SÍNDICO	6,500.00	10,000.00	2,000.00	4,000.00	8,501.00	14,000.00
REGIDORES	6,500.00	10,000.00	2,000.00	4,000.00	8,501.00	14,000.00
SECRETARIO TESORERO, CONTRALOR Y DIRECTOR DE OBRAS, DESIGNADOS R. AYUNTAMIENTO EN BASE ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO MUNICIPAL	6,000.00	11,000.00	1,000.00	4,000.00	7,001.00	15,000.00
DIRECTORES	5,001.00	8,000.00	1,000.00	4,000.00	6,001.00	12,000.00
TITULARES JEFES DE AREA	4,001.00	5,000.00	1,000.00	4,000.00	5,001.00	9,000.00
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA	1,000.00	4,000.00	500.00	4,000.00	1,500.00	8,000.00
TOTAL DE PERSONAL	44,002.00	78,000.00	15,500.00	34,000.00	59,505.00	112,000.00

Artículo 12. Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos, se ajustarán a la siguiente tarifa; realizando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados que para el efecto establezca la Tesorería Municipal.

I. Hospedaje alimentación (Información en pesos):

NIVEL	CATEGORÍA	México D.F. y Resto del País		Zona fronteriza y conurbada del sur del Estado		Resto del Estado	
		Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje
1	R. AYUNTAMIENTO	500.00	1,500.00	500.00	850.00	500.00	1,500.00
2	DIRECTOR	500.00	1,250.00	350.00	750.00	500.00	1,500.00
3	TITULAR DE ÁREA	500.00	1,250.00	350.00	750.00	500.00	1,200.00
4	PERSONAL OPERATIVO	500.00	1,250.00	350.00	750.00	500.00	1,100.00

II. Transportación:

a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente y solo estará contemplada a funcionarios de primer nivel de acuerdo al plan de austeridad.

b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.

c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 13. En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado del 29 de diciembre de 2010.

Artículo 14 Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Capítulo II

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Artículo 15. Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o numerario a las personas físicas o morales, instituciones privadas, dependencias o entidades públicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 16. El ejercicio de los recursos que se destinen al desarrollo social, se apegará a los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia, citados en los artículos 5 y 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado.

Artículo 17. El Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Gobierno Municipal se sujetará a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que se establecen al respecto, así como en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capítulo III

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública

Artículo 18. En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, las Unidades Administrativas

observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado del 29 de diciembre de 2010.

Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Artículo 19. La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Honorable Cabildo.

Artículo 20. Conforme a lo señalado en el artículo 159 fracción I del Código Municipal, el programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Capítulo IV De la Deuda Pública

Artículo 21. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos Municipal para cubrir el pago de la deuda pública del Municipio, para el año 2026, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Artículo 22. Se faculta al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice el pago de la deuda pública municipal en los términos de su contratación. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública, podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

Título Tercero Del Presupuesto Basado en Resultados Capítulo Único De la Evaluación del Desempeño Gubernamental

Artículo 23. En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal, a través de la Tesorería Municipal, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que observe el establecimiento de metas y resultados para los diversos programas de gasto, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el ejercicio fiscal 2026, serán considerados aquellos programas de mayor impacto social para la aplicación de Indicadores de Desempeño, dichos indicadores serán formulados por las Unidades Administrativas, mediante la preparación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRS) en coordinación con la Contraloría Municipal.

Artículo 24. Los resultados que se hubieren obtenido mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño serán evaluados por la Contraloría Municipal, pudiéndose apoyarse en Instancias Técnicas Independientes, mismas que mediante la presentación del Informe de Evaluación correspondiente, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación a la aplicación del gasto público municipal por parte de las Unidades Administrativas.

Artículo 25. La contratación de Instancias Técnicas Independientes, podrán ser personas físicas o morales quienes realicen dicho Informe de Evaluación, en su caso estas serán coordinadas por la Contraloría Municipal, quien determinará los requisitos y condiciones que estas deben cumplir para su contratación, buscando adaptar este proceso con las prácticas y procedimientos utilizados por el Gobierno Estatal y Federal en esta materia.

Artículo 26. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los Indicadores de Desempeño, así como los Informes de Evaluación que se hubieren realizado, serán incorporados a la página electrónica del Gobierno Municipal o en aquella que se determine como parte integrante del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal.

Título Cuarto
Capítulo I
Ley de Disciplina Financiera

Artículo 27. Los Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo, derivado de lo anterior alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y para dar cumplimiento al artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta lo siguiente:

I. Objetivos anuales, estrategias y metas;

II. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y;

V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

1.- GOBIERNO DEMOCRÁTICO, CERTERO Y CONFIABLE.

OBJETIVO:

Respecto a la Legalidad y combate a la impunidad. Fortalecer el trabajo institucional del Gobierno Municipal, a través de un gobierno cercano a la población, de puertas abiertas, encaminado a encauzar la protección de los bienes e integridad física de los habitantes de Antigua Morelos, con instituciones de seguridad y procuración de justicia determinadas al cumplimiento de las leyes de manera transparente, sin distinciones y con respeto íntegro a las garantías constitucionales y derechos humanos Abonando con ello a un ambiente de paz y respeto a la legalidad y erradicación de la impunidad.

2. COMBATE A LA IMPUNIDAD

OBJETIVO:

Actualizar el sistema de gobierno municipal, generando vínculos de comunicación y participación directa con los habitantes del Municipio, en el ámbito de certidumbre jurídica, en los procedimientos administrativos, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de las atribuciones constitucionales.

ESTRATEGIA

1. Renovar los medios de participación que tenga la población habitante de nuestro Municipio a fin de que viertan su opinión y participen en el otorgamiento de un servicio público de su interés y que observan la estricta aplicación de la ley en la actuación de las instituciones del Ayuntamiento.
2. Actualizar contenidos en medios de defensa y participación legal de los ciudadanos y procedimientos ágiles y entendibles de recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridades y/o dependencias municipales.

3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS:

1.- Procurar el ejercicio institucional de la difusión y protección de los derechos humanos con íntegro respeto a las garantías que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la atención oportuna a las recomendaciones y la observancia de los actos de autoridad.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Instrumentar acciones para la atención oportuna y diligente de las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.
- 2.- Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.
- 3.- Capacitar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el uso legítimo de la fuerza pública con respeto a los derechos humanos.
- 4.- Difundir el conocimiento de las garantías constitucionales y derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.

4. COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

OBJETIVOS:

Impulsar y diversificar el alcance de los instrumentos de coordinación, gestión y realización de actividades concurrentes con la federación en un marco de colaboración, respeto y autonomía.

ESTRATEGIAS:

1. Promover instrumentos de colaboración de las actividades esenciales del pacto federal y de coordinación con los poderes federales y gobierno de la Entidad.
2. Integrar con el Estado y la Federación una agenda de políticas públicas y programas para la instrumentación de acciones que procuren el bienestar de la población de los habitantes de Antigua Morelos, Tamaulipas.
3. Impulsar propuestas de fortalecimiento a la agenda nacional con la participación municipal estatal en los foros y conferencias nacionales.

Fracción II. Proyecciones de Egresos.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado las proyecciones de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", publicado en el DOF de fecha 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisarán y adecuarán en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

FORMATO 7b PROYECCIONES DE EGRESOS LDF

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM. PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
--	--	--

CONCEPTO	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,683,038.80	49,294,725.00
A. Servicios Personales	12,140,000.00	12,550,332.00

B. Materiales y Suministros	12,630,000.00	13,056,894.00
C. Servicios Generales	13,948,038.80	14,419,482.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,005,000.00	3,106,569.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	760,000.00	785,688.00
F. Inversión Pública	5,200,000.00	5,375,760.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	14,935,230.20	15,440,041.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	940,000.00	971,772.00
C. Servicios Generales	2,485,000.00	2,568,993.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000.00	62,028.00
F. Inversión Pública	11,450,230.20	11,837,248.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	62,618,269.00	64,734,766.00

Fracción III. Riesgos relevantes para las Finanzas Públicas

- a). Derivados del mercado laboral local e inversión pública regional.
- b). Derivados del tipo de cambio del peso frente al dólar y precio del petróleo.
- c). Inflación.

Fracción IV. Resultados de las Finanzas Públicas.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado los resultados de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", publicado en el DOF de fecha 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisarán y adecuarán en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

FORMATO 7d RESULTADO DE EGRESOS LDF

MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.
RESULTADO DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

CONCEPTO	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	45,453,549.24	43,815,751.96
A. Servicios Personales	9,988,646.03	10,030,707.31
B. Materiales y Suministros	12,598,178.54	11,811,056.17
C. Servicios Generales	16,798,554.25	15,958,869.98
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,443,427.06	3,108,469.84
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,045.01	27,000.00
F. Inversión Pública	3,574,698.35	2,879,648.66
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,577,049.58	17,976,959.90
A. Servicios Personales	446,582.80	235,350.00
B. Materiales y Suministros	1,190,909.75	648,162.16
C. Servicios Generales	1,177,774.98	2,382,522.85
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	54,000.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	16,707,782.05	14,710,924.89
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	65,030,598.82	61,792,711.86

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

TÍTULO QUINTO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Artículo 28.- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presidente municipal a través de la tesorería municipal observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática donde se establezcan metas y resultados para los diversos programas del gasto cuya consecución será revisada a través de la aplicación de indicadores de desempeño por parte de las instancias competentes.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con

eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$$

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100$$

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}$$

5. Inversión en obra pública.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra Pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100$$

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

Inversión en obras públicas per cápita = Inversión en obra pública / Habitantes del municipio

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. EVANGELINA ÁVILA CABRIALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. AGUSTÍN JAIME CASTRO ZUÑIGA